Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Sesión 47ª

Día 11 de Julio de 1904.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt. 4094-Z-22 y agregado

De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda:

1º- No colocar escupideras dentro de las aulas, y recomendar á los maestros, prohiban á los niños escupir durante la clase.-

2º- Autorizar al Cuerpo Médico Escolar para tomar todas las medidas necesarias al extricto cumplimiento de la disposición anterior.-

3º- Autorizarlo igualmente para adquirir y adoptar las escupideras que indica el Director del Cuerpo Médico Escolar y mandarlas colocar en los sitios que crea conveniente.

4º El C.M.E. queda encargado exclusivamente de dar las instrucciones sobre la manera de conservar y usar las escupideras.-

Atento lo preceptuado en el Art. 10 de la Ley de Educación y lo resuelto en 24 de Abril de 1903, con motivo de la nota en que la Sra directora de la escuela "Petronila Rodriguez" pedia se la autorizara á admitir niños varones, y conviniendo hacer extensiva la medida allí dictada á todas las demás escuelas que

se hallan en idéntica situación, sin esperar el pedido especial que menciona la resolución aludida; declarar, que todas las directoras de escuelas graduadas de niñas pueden y deben inscribir niños varones que no hayan pasado los diez años de edad para asistir al turno á que no concurren sinó alumnas de 1º y 2º grado.-

Los directores y secretarios que demorasen la remisión de la planilla especial de inasistencias á que se refiere el Inciso 16, Artº 10- Cap. 3 del Acuerdo de fecha 1º de Junio ppdo sobre Estadística Escolar, incurrirán en la multa de cinco pesos ($5 m/n$) por cada dia de retardo, la que será aplicada directamente por Tesorería.-

Autorizar:-

Expt. 2249-C.6 Al C.E.6º para invertir, del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 45 en la reparación de canillas en la escuela "Avellaneda"

" 2801-D Al Gefe del Depósito para adquirir una serie de dibujos de modelos para Slöjd, de acuerdo con el presupuesto de la Sta Fanny Brand, cuyo importe es de $ m/n 25; con destino á la escuela "Presidente Roca".-

" 2696-D Al Gefe del Depósito para adquirir las alfombras que se piden para las oficinas de Estadística é Inspección de Territorios, de acuerdo respectivamente con los presupuestos de los Tres Ninos

y Cª y Rillo y Cª que importan $ m/n 262 y 227,50 cts.

Aprobar:-

Expt 2582 y agregado La rendición de cuentas que eleva la Inspección de Territorios, de los fondos que se le mandaron entregar por resolución de fecha 19 de Enero ppdo, para el pago de reparaciones, transporte de útiles y pasages de maestros al territorio del Neuquén.-

" 2506-C.9 El pase de la subpreceptora de la escuela superior de niñas B del C.E.9º Sta Consuelo M. Arrieta, á la escuela "Benjamín Zorrilla".

Conceder:

" 2729-C.5 Licencia, por ocho dias, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº1 del C.E.5º Sta Mercedes Casas.

" 1899-C.21 Licencia, por dos meses, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E.21º, Sra Rosa L. de Colombo; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta María Alonso.-

" 2445-M Licencia, por un mes, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela de Santa Rosa de Toay, Sr. Manuel J. Mercado; y aceptar como suplente al Sr. Luis Blanchetti.-

Justificar:-

" 2300-C.11 Diez inasistencias, con goce de sueldo á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E.11º, Sra Julia C. de Bringas.-

" 2292-C.7 Seis inasistencias con goce de sueldo, á la sub-

preceptora de la escuela superior de niñas del C. E. 7º Sra Sara Cabozi de Pineda; y cuatro, con goce de sueldo, á la Sra María J. Conci de Cugui, del mismo Consejo.—

Mandar pagar:

Expl. 2554-R	A. Rillo y Cª, por alquiler de sillas — m/$n	25º00
" 1637-P	" J. Peuser, por útiles — "	531º10
" 2103-A	" M. Gaspana, por reparaciones — "	184º—
" 549-C.2º	" J. Desplats, por persianas y herrajes — "	1175º40
" "	" L. Villa y Cª, por trabajos de carpintería — "	877º40
" 2597-M.	" E. Martinez, por alfombras — "	70º—
" 2653-T	" "Tribuna", por publicaciones — "	300º—
" 2634-T	" "El Tiempo", " " — "	100º—
" 2592-D	" Dragosch y Böines, por un piano — "	850º00
" 1670-F	" F.C. Bahia Blanca y N.O., por fletes — "	1º89
" 2652-M.	" A. Magliavacca, por instalaciones eléctricas — "	92º—
" 2535-M	" W. Muntaner, por impresiones — "	217—
" 2492-D	" P. Doglietti, por bancos — "	922º25
" 2666-B	" B. Bas, " " — "	922º25
" 2513-F	" F. Fussoni, por modelos — "	150º—
" 2512-T	" A. Torres, por artículos de trabajo manual — "	192º75
" 2517-S	" Sesé y Larrañaga, por libros — "	533º40
" 2516-M	" Mauthe y Cª, por sillas — "	1008º—
" 2636-D	" S. Linari, sus haberes como peón del Depósito "	76º—
" 2624-Y	" S.E. de Chos-Malal, por traslación de útiles desde Barrancas á Buta-Ranquil — "	200º—

Librar orden de pago:

" 25-C.20º A favor del C.E. 20, por los gastos del alambrado de la chacra anexa á la escuela nº 4, la suma de m/$n 65º20

No habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 3 y 30 p. m.-

Ponciano Vivanco

A. Helguera Sánchez

Sesión 48ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 15 de Julio de 1904

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:-

Expt. 2846-C.12 Ayudante de la escuela nº 9 del C. E. 12º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Elvira Vignoli, en reemplazo de la Sta Matilde Lacapmesure, que fué jubilada

" 2681-C.10 Ayudante de la escuela nº 7 del C. E. 10º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Maria Luisa Pultera, en reemplazo de la Sra Rosa C. de Beccagalli, que fué separada de su puesto.-